

**MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGIONAL
REGIÓN DE LOS LAGOS**

**ADJUDICA LICITACIÓN ID 1577-107-L109,
TRANSPORTE DE ELECTORES RECORRIDO
SANTA BARBARA-VILLA SANTA LUCIA-
SANTA BARBARA.**

RES. EXENTA N° J- 001174 /

PUERTO MONTT, 10.12.2009

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta No. J-1148 de fecha 03 de diciembre de 2009, que autoriza licitación pública y aprueba bases administrativas y técnicas, para la contratación de servicios de transporte terrestre y marítimo en diversos tramos identificados en dicha Resolución, de ciudadanos de Chaitén ubicados fuera de su territorio, debido a la erupción del volcán del mismo nombre, hacia los recintos de votación habilitados en distintas localidades de la región para las Elecciones Presidenciales y Parlamentarias,
- b) La Resolución Exenta No. 8.509 del 30 de octubre de 2009, de la Subsecretaría del Interior,
- c) El acta de evaluación y adjudicación de la licitación pública ID 1577-107-L109,
- d) Lo dispuesto en la Ley 19.175 Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado,
- e) Lo dispuesto en la ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios del Ministerio de Hacienda y su respectivo reglamento,
- f) La Circular No. 4, del 20.01.2003, del Sr. Ministro de Hacienda, que instruye sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas,
- g) La Ley No. 20.314, del año 2008, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009; glosa N° 07 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior,
- h) Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

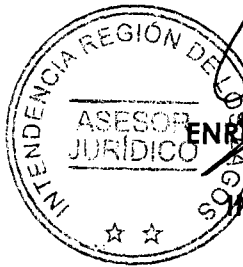
TENIENDO PRESENTE:

La finalidad de financiar la contratación de servicios de transporte colectivo de carácter terrestre, marítimo para efectuar el traslado de ciudadanos de Chaitén, ubicados fuera de su territorio, debido a la erupción del volcán del mismo nombre, a los locales de votación que se habilitarán en distintas localidades de la región para las elecciones Presidenciales y Parlamentaria, durante el día 13 de Diciembre del presente año y las oferta (s) presentada (s).

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍCASE** la licitación pública para el transporte de electores, recorrido **SANTA BARBARA-VILLA SANTA LUCIA-SANTA BARBARA** al oferente **EDUARDO ALFREDO ALTAMIRANO ORMEÑO**, RUT: **8.239.198-3**, por un monto total de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

Anótese, publíquese y archívese la licitación que por esta resolución se adjudica.



ENRIQUE CÁRDENAS INOSTROZA
ASESOR JURIDICO (S)
INTENDENCIA REGIONAL



SERGIO GALILEA OCÓN
INTENDENTE REGIONAL
REGION DE LOS LAGOS

SGO/ECI/jbv
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Departamento Finanzas Intendencia Regional.
- 2.- Arch. Depto. Jurídico Intendencia Regional. ✓
- 3.- Arch. Of. Partes Intendencia Regional.